

Nombre y descripción del fichero: OFICINAS JUDICIALES-CIVI.

Carácter informatizado o manual estructurado del fichero: Informatizado.

Medidas de seguridad: Medidas de nivel básico.

Tipos de datos de carácter personal que se incluirán en el fichero:

- Datos de carácter identificativo: DNI/NIF, nombre y apellidos, dirección y teléfono.
- Otros datos de carácter identificativo: Pasaporte.
- Otros tipos de datos: Datos de características personales, datos de detalles de empleo, datos académicos y profesionales.

Descripción detallada de la finalidad del fichero y los usos previstos del mismo: FACILITAR UN SISTEMA ÁGIL DE RECEPCIÓN DE DATOS DE LOS USUARIOS ATENDIDOS EN LAS OFICINAS JUDICIALES Y EN LA CONFECCIÓN DE ESTADÍSTICAS.

Personas o colectivos sobre los que se pretende obtener datos o que resultan obligados a suministrarlos: OTROS COLECTIVOS: CIUDADANOS ATENDIDOS EN CUALQUIER SERVICIOS QUE PRESTA LA OFICINA JUDICIAL.

Procedencia o procedimiento de recogida de los datos: El propio interesado o su representante legal.

Órganos y entidades destinatarios de las cesiones previstas, indicando las transferencias internacionales: No se prevén cesiones.

(03/52/10)

Consejería de Economía y Hacienda

77 *RESOLUCIÓN de 14 de diciembre de 2009, de la Dirección General de Comercio, por la que se habilita el Registro Telemático de la Consejería de Economía y Hacienda para la realización de trámites telemáticos durante la tramitación del expediente de los procedimientos denominados: “Inscripción en Registro de actividades artesanas y productos con distintivo de carácter artesanal y áreas de interés artesanal”, “Inscripción en el Registro de asociaciones de empresas de comercio”.*

De acuerdo con lo señalado en el artículo 10.1 del Decreto 175/2002, de 14 de noviembre, por el que se regula la utilización de las técnicas electrónicas, informáticas y telemáticas por la Administración

de la Comunidad de Madrid, que establece que tras la entrada en vigor de este Decreto podrán habilitarse los Registros Telemáticos para la recepción o salida de solicitudes, escritos y comunicaciones relativos a otros procedimientos y trámites, mediante resolución del órgano, organismo o entidad que tenga atribuida la competencia para resolver el procedimiento, previos informes de la Dirección General de Calidad de los Servicios y Atención al Ciudadano y del Organismo Autónomo Informática y Comunicaciones de la Comunidad de Madrid.

Asimismo, y de acuerdo con el criterio 14.h) del Decreto 85/2002, de 23 de mayo, por el que se regulan los sistemas de evaluación de la calidad de los servicios públicos y se aprueban los Criterios de Calidad de la Actuación Administrativa en la Comunidad de Madrid,

RESUELVO

Primero

Habilitación Registro Telemático

Habilitar al Registro Telemático de la Consejería de Economía y Hacienda para la realización de trámites telemáticos durante la tramitación del expediente de los procedimientos denominados “Inscripción en Registro de actividades artesanas y productos con distintivo de carácter artesanal y áreas de interés artesanal”, “Inscripción en el Registro de asociaciones de empresas de comercio”.

La inclusión en el Anexo I del Decreto 175/2002, de 14 de noviembre, de los procedimientos “Inscripción en Registro de actividades artesanas y productos con distintivo de carácter artesanal y áreas de interés artesanal”, “Inscripción en el Registro de asociaciones de empresas de comercio”, que deberá entenderse modificado en lo relativo a este procedimiento en el texto del último párrafo de la relación de procedimientos adscritos a la Consejería de Economía y Hacienda, siendo de aplicación el siguiente:

Trámites susceptibles de realización ante el Registro Telemático:

Todos aquellos que en el momento de la presentación de la solicitud de inicio del procedimiento se encuentren en situación de operativos en la Comunidad de Madrid, de acuerdo con lo establecido en la página web www.madrid.org

Madrid, a 14 de diciembre de 2009.—La Directora General de Comercio, Carmen Cárdeno Pardo.



Dirección General de Comercio
CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA

Comunidad de Madrid

Etiqueta del Registro

SOLICITUD DE REGISTRO DE ASOCIACIONES DE EMPRESAS DE COMERCIO

1.- Datos de la asociación:

NIF					Denominación					
Siglas										
Correo electrónico						País				
Dirección	Tipo vía				Nombre vía				Nº	
Piso		Puerta		CP		Localidad			Provincia	
Fax					Teléfono Fijo			Teléfono Móvil		

2.- Datos de el/la representante:

NIF					Apellidos					
Nombre/Razón Social						Correo electrónico				
Fax					Teléfono Fijo			Teléfono Móvil		

3.- Medio de notificación:

☐	Deseo ser notificado/a de forma telemática (sólo para usuarios dados de alta en el Sistema de Notificaciones Telemáticas de la Comunidad de Madrid)									
☐	Deseo ser notificado/a por correo certificado									
	Tipo de vía				Nombre vía				Nº	
	Piso		Puerta		CP		Localidad			Provincia

4.- Documentación requerida:

TIPO DE DOCUMENTO	Se aporta en la solicitud	Autorizo Consulta (*)
Copia del NIF	☐	☐
Copia de estatutos	☐	
Órganos directivos actualizados	☐	
Relación de socios y tipo de comercio al que pertenecen	☐	
Federaciones o Confederaciones en las que se encuentre integrada la asociación	☐	
Otra documentación aportada	☐	

(*) Autorizo a la Comunidad de Madrid a recabar los datos relativos a los documentos seleccionados, eximiéndome de la necesidad de aportarlos, de acuerdo con lo establecido en el artículo 6.2.b) de la Ley 11/2007, de 22 de junio, de acceso electrónico de los ciudadanos a los Servicios Públicos.

En Madrid, a..... de..... de.....

FIRMA

Los datos personales recogidos serán incorporados y tratados en el fichero ASOCIADOS, cuya finalidad es el uso de carácter interno y estadístico, no estando prevista la cesión de los mismos. El responsable del fichero es el órgano que figura en este documento, ante él podrá ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición, todo lo cual se informa en cumplimiento del artículo 5 de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal.

DESTINATARIO	Consejería de Economía y Hacienda Dirección General de Comercio
---------------------	--



Dirección General de Comercio
CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA

Comunidad de Madrid

Etiqueta del Registro

**SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO DE ACTIVIDADES ARTESANAS
SECCIÓN TERCERA (DISTINTIVO DE CARÁCTER ARTESANAL)**

1.- Datos del interesado:

Nombre		Apellidos	
NIF	Fecha de nacimiento		
Dirección	Tipo vía	Nombre vía	Nº
Piso	Puerta	CP	Localidad
Correo electrónico		Provincia	
Teléfono Fijo		Teléfono Móvil	
Fax			
Carné de Artesano / Carta de Empresa Artesana número			
Área de Interés Artesanal donde desarrolla la actividad			

2.- Datos de el/la representante (Rellenar sólo si es distinto de interesado):

Nombre/ Razón social		Apellidos	
NIF			
Dirección	Tipo vía	Nombre vía	Nº
Piso	Puerta	CP	Localidad
País		Correo electrónico	
Teléfono Fijo		Teléfono Móvil	
Fax			

3.- Medio de notificación:

☐	Deseo ser notificado/a de forma telemática (sólo para usuarios dados de alta en el Sistema de Notificaciones Telemáticas de la Comunidad de Madrid)		
☐	Deseo ser notificado/a por correo certificado		
	Tipo de vía	Nombre vía	Nº
	Piso	Puerta	CP
	Localidad		Provincia

4.- Productos para los que se solicita la concesión de Distintivo de Carácter Artesanal

1	
2	
3	
4	
5	
6	
7	
8	
9	
10	
11	
12	
13	
14	
15	

5.- Documentación requerida obligatoria:

TIPO DE DOCUMENTO	Se aporta en la solicitud
Tres fotografías del producto, en soporte papel o digital. Tamaño mínimo 13 X 15 cms.	☐
Memoria descriptiva del procedimiento de elaboración de la obra, en la que conste: tiempo, materiales y técnicas empleados; planos, croquis, bocetos o dibujos utilizados, en su caso; costes de producción y precio de comercialización estimado de la obra o producto.	☐
Documentación acreditativa de que el producto reúne todas las condiciones de seguridad exigibles, y es apto para la comercialización y distribución, de conformidad con la normativa vigente, en materia de actividad comercial y de protección de los consumidores.	☐
Memoria razonada de los motivos por los que se precisa dicho otorgamiento, con referencia específica a los planes o proyectos de comercialización y distribución del producto, y el área de mercado al que va dirigido.	☐

En Madrid, a..... de..... de.....

FIRMA

Los datos personales recogidos serán incorporados y tratados en el fichero RACARIN cuya finalidad es la protección, promoción y fomento del sector artesano de la Comunidad de Madrid así como la gestión de la tramitación de los expedientes. Los datos podrán ser cedidos en aquellos casos previstos en la Ley. El responsable del fichero es el órgano que figura en este documento, ante él podrá ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición, todo lo cual se informa en cumplimiento del artículo 5 de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal.

DESTINATARIO	Consejería de Economía y Hacienda Dirección General de Comercio
---------------------	--



Dirección General de Comercio
CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA

Comunidad de Madrid

Etiqueta del Registro

SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO DE ACTIVIDADES ARTESANAS
SECCIÓN CUARTA (ÁREAS DE INTERÉS ARTESANAL Y/O DISTINTIVO DE PROCEDENCIA GEOGRÁFICA)

1.- Datos de la Corporación Local:

Ayuntamiento de														
Tipo vía						Nombre vía						Nº		
Piso		Puerta		CP			Localidad				Provincia			
Correo electrónico														
Teléfono Fijo								Fax						
Datos de Alcalde/sa:														
Nombre						Apellidos								
NIF					Correo electrónico									

2.- Datos de el/la representante (Rellenar sólo si es distinto del alcalde/sa):

Nombre						Apellidos							
NIF													
Dirección		Tipo vía				Nombre vía						Nº	
Piso		Puerta		CP		Localidad				Provincia			
Correo electrónico													
Teléfono Fijo				Teléfono Móvil					Fax				

3.- Medio de notificación:

☐	Deseo ser notificado/a de forma telemática (sólo para usuarios dados de alta en el Sistema de Notificaciones Telemáticas de la Comunidad de Madrid)										
☐	Deseo ser notificado/a por correo certificado										
Tipo de vía					Nombre vía					Nº	
Piso		Puerta		CP			Localidad			Provincia	

4.- En caso de solicitar Distintivo de Procedencia Geográfica:

Producto/s elaborado/s por los artesanos y/o empresas artesanas para los que se solicita la concesión de Distintivo de Identidad y Procedencia Geográfica .

[illegible]

Nombre / Razón Social	Localidad	NIF	Número Carné/Carta	Producto/s

5.- Documentación requerida obligatoria:

TIPO DE DOCUMENTO	Se aporta en la solicitud
Proyecto o Plan que contendrá: a) Certificado expedido por el Secretario del Ayuntamiento en el que conste la fecha del acuerdo, de la solicitud de la Declaración de Área de Interés Artesanal y, firmantes del mismo, con especificación de las circunstancias expuestas en el apartado 1 del Art. 17 del Decreto 15/2000 de 3 de febrero que regula el Registro de Actividades Artesanas.	☐
b) Delimitación territorial de la comarca o área geográfica para la que se solicita la declaración, conteniendo la relación de municipios o núcleos de población comprendidos en la misma.	☐
c) Relación detallada de los artesanos y empresas artesanas ubicadas en el ámbito territorial correspondiente, con especificación de las actividades u oficios artesanos desarrollados por las mismas.	☐
d) Memoria descriptiva de los oficios o actividades desarrolladas por el sector artesano correspondiente, con referencia específica a las actividades promocionales o comerciales que se lleven a cabo por el mismo en el ámbito territorial correspondiente.	☐

En Madrid, a de de

FIRMA

Los datos personales recogidos serán incorporados y tratados en el fichero RACARIN cuya finalidad es la protección, promoción y fomento del sector artesano de la Comunidad de Madrid así como la gestión de la tramitación de los expedientes. Los datos podrán ser cedidos en aquellos casos previstos en la Ley. El responsable del fichero es el órgano que figura en este documento, ante él podrá ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición, todo lo cual se informa en cumplimiento del artículo 5 de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal.

DESTINATARIO	Consejería de Economía y Hacienda Dirección General de Comercio
---------------------	--